

Córdoba, 1 de diciembre de 2014

VISTO:

El fallecimiento de la Sra. Ana María Trettel, quien se desempeñara en el Departamento Mesa de Entradas, Área Administrativa, de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que su deceso ha provocado consternación en el ámbito de esta Casa;

Atento las honras fúnebres dispuestas por Res. 384/77 Dec. para el personal de la Facultad,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Adherir al duelo provocado por el fallecimiento de la Sra. **Ana María del Valle Trettel**, ocurrido el día de la fecha, y entornar las puertas de acceso a la Facultad como señal de duelo.

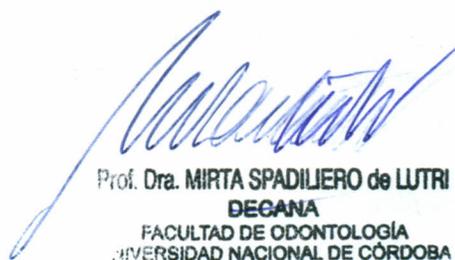
ARTICULO 2º: Disponer el cese de actividades durante la presente jornada en el Área Administrativa de esta Casa.

ARTICULO 3º: Disponer el envío de una ofrenda floral, la publicación de un aviso fúnebre, y designar una comisión especial, presidida por la suscripta, para expresar las condolencias a los deudos y para que concurra al velatorio y al sepelio.

ARTICULO 4º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 766

cf